



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

# Resolución Directoral

Lima, 03 MAYO 2017

N° 118/2017-MEM/OGA

**VISTO:**

El Informe N° 0122-2017-MEM-OGA/LOG de fecha 02 de mayo de 2017, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

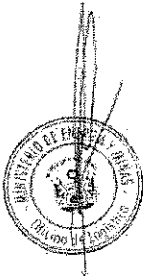
Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2017-MEM/OGA de fecha 06 de enero de 2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, dispone que. "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas – Administración Central para la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección detallados en los anexos 1 y 2, en razón de reprogramación de las metas institucionales propuestas y modificación de la asignación presupuestal;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 057-2017-MEM/DM, de fecha 03 de febrero del 2017, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;



Con la visación de la Oficina Logística;

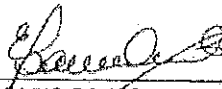
De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y su modificación mediante D.L N°1341, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su Modificación efectuada mediante D.S N°056-2017-EF, el Decreto Ley No. 25962 Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 007-2016-MEM/DM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2017, mediante la inclusión y exclusión de los procedimientos de selección, detallados en los Anexos 1 y 2, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,

  
**ROSARIO DONGÓ CAHUAS**  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

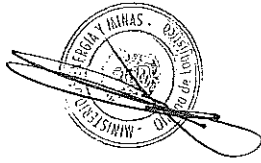


**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **000015 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A1) - ANEXO 01** BIENIO : **2017**  
 C) SIGLAS : **MEM** D) UNIDAD EJECUTORA : **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS** E) RUC : **20131368029**

F) PUEGO : **016** G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **INCLUSION**  
 En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda Para especificar el gráfico para el OSCE Presione CTRL + Q

N. REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	RESERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEFINICIÓN DEL PAPO POR LAS FUERZAS ARMADAS
54	SI	NO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Servicios	1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ACTUALIZAR GUÍAS DE ORIENTACION DEL USO EFICIENTE DE LA ENERGIA EN EL SECTOR ENERGETICO	Servicio	1	S/. 59,540.35	1 - SOLES	09	0 - POR LA ENTIDAD	CLASICA	MAYO	LOGISTICA	09	01	00	





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **OSCE - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (AS) - AREQUIPA**

B) AÑO : **2017**

C) SIGLAS : **OSCE**

D) UNIDAD EJECUTORA : **MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS**

E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION**

F) PLAZO : **2017/02/28**

G) PARA EMPEZAR EL SERVICIO PARA EL OSEF Presente, CTM, L 9

N.º	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	N.º DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BENS, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA DE EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONFORMACIÓN O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	PLAZO DE EJECUCIÓN
36	1 - 31	NO	SERVICIO	SERVICIO	1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ACTUALIZAR LA EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA	HR. SERVICIO	1.00	15.000.000	1 - SOLES	09	0 por II Emisor	0 por II Emisor	UDOTICA	15	01	20	